



**LISTADO DE POSTULANTES INHABILITADOS
INVITACIÓN 006- 2018**

De acuerdo con los términos de referencia de la invitación referida, son postulantes inhabilitados, aquellos que no presentaron toda la documentación, incluso en las fechas de subsanación, o habiéndola presentado no cumplía con lo requerido, conforme términos de referencia y acta de banco preliminar. Además aquellos postulantes que su propuesta económica no reflejó los porcentajes de contrapartida mínima exigida o que en su propuesta técnica no incluyeron el ANEXO 2, lo cual no supone un requisito subsanable ya que afecta directamente la asignación de puntaje en la evaluación.

Código Alianza	FOCO	ESTADO	OBSERVACIÓN
24	AGROINDUSTRIA	INHABILITADO	Sobrepasa el 5% en el rubro de administración por cofinanciación. Según el numeral 3 subnumeral 3.5 Rubros Financiables, se reconoce hasta el 5% del monto solicitado al departamento del Atlántico para el rubro de Administración.
60	TIC	INHABILITADO	De acuerdo al numeral 2, subnumeral 2.4 las propuestas deberán estar enmarcadas en los focos del PAED del Atlántico. Este proyecto no cuenta con la justificación suficiente de la selección de foco realizada, considerándose No Viable según lod TDR
89	SALUD, QUIMICA Y FARMACIA AGROINDUSTRIA	INHABILITADO	De acuerdo al numeral 2, subnumeral 2.4 las propuestas deberán estar enmarcadas en los focos del PAED del Atlántico. Este proyecto no cuenta con la justificación suficiente de la selección de foco realizada, considerándose No Viable según los TDR
13	TIC	INHABILITADO	Sobrepasa el 30% en el rubro de equipo de producción no corriente. Según el numeral 3 subnumeral 3.5 Rubros Financiables, el equipo de producción no corriente tiene un máximo hasta por el 30% del valor total del proyecto
7	LOGISTICA	INHABILITADO	Sobrepasa el 5% en el rubro de administración por cofinanciación. Según el numeral 3 subnumeral 3.5 Rubros Financiables, se reconoce hasta el 5% del monto solicitado al departamento del Atlántico para el rubro de Administración.

20	TIC LOGISTICA DESARROLLO HUMANO SOCIAL	INHABILITADO	Sobrepasa el 5% en el rubro de administración por cofinanciación. Según el numeral 3 subnumeral 3.5 Rubros Financiables, se reconoce hasta el 5% del monto solicitado al departamento del Atlántico para el rubro de Administración.
23	TIC DESARROLLO HUMANO SOCIAL	INHABILITADO	Sobrepasa el 5% en el rubro de administración por cofinanciación. Según el numeral 3 subnumeral 3.5 Rubros Financiables, se reconoce hasta el 5% del monto solicitado al departamento del Atlántico para el rubro de Administración.
62	TIC DESARROLLO HUMANO SOCIAL	INHABILITADO	Sobrepasa el 5% en el rubro de administración por cofinanciación. Según el numeral 3 subnumeral 3.5 Rubros Financiables, se reconoce hasta el 5% del monto solicitado al departamento del Atlántico para el rubro de Administración.
57	DESARROLLO HUMANO SOCIAL	INHABILITADO	Sobrepasa el 5% en el rubro de administración por cofinanciación. Según el numeral 3 subnumeral 3.5 Rubros Financiables, se reconoce hasta el 5% del monto solicitado al departamento del Atlántico para el rubro de Administración.
53	TIC	INHABILITADO	Según el numeral 3 subnumeral 3.7 Rubros No financiados, son excluidos de la financiación en calidad de cofinanciación o contrapartida el mantenimiento de equipos e infraestructura
31	TIC LOGISTICA DESARROLLO HUMANO SOCIAL	INHABILITADO	

En constancia, se firma a los 30 días del mes de noviembre de 2018

ORIGINAL FIRMADO.

Equipo Evaluador-

ORIGINAL FIRMADO.

María Victoria Garay Moreno

Directora Ejecutiva